



COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA FOTOCOPIADO Y DUPLICADO PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (DEPARTAMENTO DEL ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL Y OFICIALÍA DE PARTES) DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS** del día **QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el **ANEXO "A"**, para que tenga verificativo la continuación del "ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES" de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14**. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: el **ING. EZEQUIEL NOEL MANZO MATA**, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Administración, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; la **LIC. ROCIO ANGÉLICA VILLANUEVA DÍAZ**, Jefa del Departamento de Compras de la Secretaría de Administración, en su calidad de Secretaria Ejecutiva Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; el **C.P. MANUEL ARMANDO IBARRA INFANTE**, como suplente de la Sindica de Hacienda del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes y vocal del Comité de Adquisiciones; la **C.P. MARTHA GEORGINA GONZALEZ ESQUIVEL**, Suplente del Regidor de la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes y vocal del Comité de Adquisiciones; la **C.P. MA. ALEJANDRA LOPEZ MACÍAS**, en representación de la Contralora Municipal y Vocal del Comité de Adquisiciones, y el **MTRO. RUBEN ANTONIO REYNA MACIAS**, Jefe del Departamento del Archivo General Municipal y representante del área requisitante: Secretaría de Administración, identificándose con gafete, dando cumplimiento a lo señalado por el artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes. La Secretaria Ejecutiva Suplente hace constar que existe quórum legal para la celebración del Acto de Junta de Aclaraciones y hace constar que se encuentran también presentes: el ciudadano **ARNULFO TOVAR ESPINOZA**, en representación del licitante **NAVECOMP, S.A. DE C.V.**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía número de folio: **108300**, y número de credencial **0327014608809**, expedida por el Instituto Federal Electoral, el ciudadano **ALFREDO RODRIGUEZ DE LA TORRE**, en representación del licitante: **COMERCIAL INTERGRAFICA, S.A. DE C.V.**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, número de folio **104058044**, y número de credencial **1150073810645**, expedida por el Instituto Federal Electoral, el ciudadano **ANDRES GARDUÑO CENTENO**, en representación del licitante: **LASSER, S.A. DE C.V.**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía número de folio **118651** y número de credencial **0044055339307** expedida por el Instituto Federal Electoral, el ciudadano **ADAN SAMANO MARTINEZ**, en representación del licitante: **TOTAL SOLUTIONS OUTSOURCING, S.A. DE C.V.**, quien se identifica con pasaporte con fotografía, numero de pasaporte: **G07974823**, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos.

Acto seguido La Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14 Y SUS ANEXOS**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 164 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **PUNTO 13** de las **BASES**.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 165 de Reglamento del Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Aguascalientes, La Convocante realiza las siguientes:

ACLARACIONES:

PRIMERA: La Convocante aclara que con respecto a los plazos para la firma del contrato con el licitante adjudicado, se deberá estar a lo establecido en el **PUNTO 32)** de las bases de la presente licitación.

SEGUNDA: La Convocante aclara que con respecto al **RANGO DE ANTIGÜEDAD** de los equipos, deberá ser del año **2008 EN ADELANTE**.



COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA FOTOCOPIADO Y DUPLICADO PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (DEPARTAMENTO DEL ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL Y OFICIALÍA DE PARTES) DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



TERCERA: La Convocante aclara que con respecto a los equipos que trabajen para el tamaño tabloide, debe entenderse que tamaño tabloide será de: **11 X 17 PULGADAS.**

Las aclaraciones realizadas serán consideradas como parte integrante de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-011-14**, ello con fundamento en el precepto legal previamente citado. La Presidencia del Comité de Adquisiciones, solicita a la Secretaría Ejecutiva suplente entregue en un plazo no mayor a dos días naturales, copia de la presente acta a cada uno de los participantes que hayan adquirido las bases de la licitación aludida.

Acto continuo La Convocante procede a dar lectura y la correspondiente respuesta a las aclaraciones solicitadas por los participantes.

A LAS FORMULADAS POR: **TOTAL SOLUTIONS OUTSOURCING, S.A. DE C.V.**

Pregunta 1

En las bases observamos 2 plazos para la firma del contrato con él Licitante adjudicado, por lo que solicitamos a la convocante amablemente nos indique el plazo correcto, 5 días hábiles o 10 días hábiles?

RESPUESTA: La Convocante determina que dicha pregunta queda contestada con la ACLARACION PRIMERA de la presente Junta de Aclaraciones.

Pregunta 2

Solicitamos a la convocante se nos proporcionen las bases en archivo digital formato Word, esto es con el objetivo de no transcribir formatos y textos de la licitación al momento de elaborar las proposiciones, ¿es esto posible?

RESPUESTA: La Convocante determina que si.

Preguntas técnicas

Pregunta 3

Debido a que Ustedes solicitan un servicio y no un producto, entendemos que podemos ofertar diferentes marcas siempre y cuando cumplan con lo solicitado en el anexo "D" y "D1", estamos en lo correcto?

RESPUESTA: La Convocante determina que si, es correcta su apreciación.

Pregunta 4

Debido a que Ustedes solicitan un servicio integral y que este incluye refacciones, servicio, equipo, mantenimiento y consumibles, solicitamos a la convocante que los equipos solicitados tengan una fecha de fabricación igual o no mayor al año 2002, se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: La Convocante determina que dicha pregunta queda contestada con la ACLARACIÓN SEGUNDA de la presente Junta de Aclaraciones.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA FOTOCOPIADO Y DUPLICADO PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (DEPARTAMENTO DEL ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL Y OFICIAÍA DE PARTES) DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



Pregunta 5

¿Cuáles son los días y horarios que el personal técnico solicitado deberá cubrir para la atención de los servicios solicitados?

RESPUESTA: La Convocante determina que es de lunes a viernes, en horario de oficina (08:00 A 16:00 HORAS.)

Pregunta 6

¿Se asignará un área dentro de las instalaciones de la presidencia o de las dependencias solicitantes en donde la persona técnica podrá realizar sus funciones?

RESPUESTA: La Convocante determina que no, deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

A LAS FORMULADAS POR: **COMERCIAL INTERGRAFICA, S.A. DE C.V.**

1. Se solicita a la convocante que la velocidad de impresion solicitado en apartado de "Características Tecnicas Minimias" en el equipo tipo "A" sea como minimo de 42 ppm en lugar de los 50ppm solicitado, ¿Se acepta?

RESPUESTA: La Convocante determina que no, son las necesidades de las dependencias.

2. Se solicita a la convocante que el tiempo de salida de la 1ª pagina solicitado en apartado de "Características Tecnicas Minimias" en el equipo tipo "A" sea como maximo de 7.7 segundos en lugar de los 6.5 segundos solicitado, ¿Se acepta?

RESPUESTA: La Convocante determina que no, son requerimientos mínimos solicitados, por lo que deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

3. Se solicita a la convocante que la resolucion de escaner solicitado en apartado de "Características Tecnicas Minimias" en el equipo tipo "A" sea como minimo tanto para color como Negro de 600x600dpi dado que los documentos que se manejan en oficina no requieren mas resolucion para ser legibles. ¿Se acepta?

RESPUESTA: La Convocante determina que si, se acepta la propuesta.

4. Se solicita a la convocante que la patalla tactil sea opcional solicitado en apartado de "Características Tecnicas Minimias" en el equipo tipo "A", ¿Se acepta?

RESPUESTA: La Convocante determina que no, es la medida requerida para la facilidad del usuario, por lo que deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2018

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA FOTOCOPIADO Y DUPLICADO PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (DEPARTAMENTO DEL ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL Y OFICIALÍA DE PARTES) DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



5. Se solicita a la convocante que las dimensiones de la pantalla táctil pueda variar sin tener mínimos de dimensiones ya que cada marca maneja un tamaño de pantalla táctil diferente, haciendo referencia al apartado de "Características Técnicas Mínimas" en el equipo tipo "A" ¿se acepta?

RESPUESTA: La Convocante determina que no, es la medida requerida para la facilidad del usuario, por lo que deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

6. En el apartado de "Características Técnicas Mínimas" en el equipo tipo "A" solicita procesador DUAL CORE de 800 MHz, se solicita a la convocante que solo sea tomado en cuenta la velocidad del procesador sin importar la marca/Modelo del mismo ya que lo importante que es el desempeño ¿se acepta?

RESPUESTA: La Convocante determina que no, no se solicita marca, únicamente son características mínimas solicitadas, por lo que deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

7. Se solicita a la convocante que el tiempo de salida de la 1ª página solicitado en apartado de "Características Técnicas Mínimas" en el equipo tipo "B" sea como máximo de 7.8 segundos en lugar de los 4.7 segundos solicitado, ¿Se acepta?

RESPUESTA: La Convocante determina que no, únicamente son características mínimas solicitadas, por lo que deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

8. Si cuento con un equipo que tiene los lenguajes PCL6(PCL XL y 5e),KPD3(PS3),XPS ¿se acepta como propuesta de características mínimas para el apartado de "Características Técnicas Mínimas" en el equipo tipo "B"?

RESPUESTA: La Convocante determina que sí, se acepta la propuesta.

9. Se solicita a la convocante que el tiempo de salida de la 1ª página solicitado en apartado de "Características Técnicas Mínimas" en el equipo tipo "B" sea como máximo de 7.8 segundos en lugar de los 4.7 segundos solicitado, ¿Se acepta?

RESPUESTA: La Convocante determina que no, únicamente son características mínimas solicitadas, por lo que deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

10. Se solicita a la convocante que la velocidad de impresión solicitado en apartado de "Características Técnicas Mínimas" en el equipo tipo "C" sea como mínimo de 50 ppm en lugar de los 55ppm solicitado, ¿Se acepta?

RESPUESTA: La Convocante determina que no, únicamente son características mínimas solicitadas, por lo que deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2018

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA FOTOCOPIADO Y DUPLICADO PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (DEPARTAMENTO DEL ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL Y OFICIAÍA DE PARTES) DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



11. Se solicita a la convocante que la velocidad del procesador sea como mínimo de 600Mhz solicitado en apartado de "Características Técnicas Mínimas" en el equipo tipo "C" en lugar de los 800 Mhz solicitados en bases ¿Se acepta?

RESPUESTA: La Convocante determina que no, únicamente son características mínimas solicitadas, por lo que deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

12. Se solicita a la convocante que capacidad de memoria RAM sea como mínimo 128 Mb solicitado en apartado de "Características Técnicas Mínimas" en el equipo tipo "C" en lugar de los 256Mb solicitados en bases, ¿Se acepta?

RESPUESTA: La Convocante determina que no, únicamente son características mínimas solicitadas, por lo que deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

13. Se solicita a la convocante que la interface de Red sea como mínimo Ethernet 10/100 solicitado en apartado de "Características Técnicas Mínimas" en el equipo tipo "C" ¿se acepta?

RESPUESTA: La Convocante determina que no, únicamente son características mínimas solicitadas, por lo que deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

14. Se solicita a la convocante que la resolución de la impresión y de escaneo sea como mínimo de 600x600 dpi solicitado en apartado de "Características Técnicas Mínimas" en el equipo tipo "C" ¿se acepta?

RESPUESTA: La Convocante determina que si, se acepta la propuesta.

15. Se solicita a la convocante que las dimensiones de la pantalla táctil pueda variar sin tener minimos de dimensiones ya que cada marca maneja un tamaño de pantalla táctil diferente, haciendo referencia al apartado de "Características Técnicas Mínimas" en el equipo tipo "C" ¿se acepta?

RESPUESTA: La Convocante determina que no, únicamente son características mínimas solicitadas, por lo que deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

16. Se solicita a la convocante que la resolución de escaneo sea de 600x300dpi como minimo haciendo referencia al apartado de "Características Técnicas Mínimas" en el equipo tipo "DUPLICADOR TIPO 1" ¿se acepta?

RESPUESTA: La Convocante determina que si, se acepta la propuesta.



COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA FOTOCOPIADO Y DUPLICADO PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (DEPARTAMENTO DEL ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL Y OFICIALÍA DE PARTES) DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



17. Se solicita a la convocante que la resolución de escaneo sea de 600x300dpi como mínimo haciendo referencia al apartado de "Características Técnicas Mínimas" en el equipo tipo "DUPLICADOR TIPO 2" ¿se acepta?

RESPUESTA: La Convocante determina que si, se acepta la propuesta.

18. El presupuesto mínimo y máximo mostrado en el punto 34.1 para cada una de las partidas ¿es NETO o mas IVA?

RESPUESTA: La Convocante determina que es con I.V.A incluido.

19. Se solicita al convocante que los equipos puedan ser de años anteriores al 2012 del tiempo de fabricación ¿se acepta?

RESPUESTA: La Convocante determina que dicha pregunta queda contestada con la ACLARACIÓN SEGUNDA de la presente Junta de Aclaraciones.

A LAS FORMULADAS POR: **NAVECOMP, S.A. DE C.V.**

PREGUNTA 1.- En Anexo D1, Punto I OBJETIVO DEL SERVICIO. se indica "Para el servicio se requiere del suministro de equipo nuevo o remanufacturado con una fecha de fabricación no menor al año 2012." Y debido que las características de los equipos requeridos son con especificaciones muy definidas, ¿ es posible proponer equipos fabricados con anterioridad al año 2012, pero que igualen o superen estas especificaciones?

RESPUESTA: La Convocante determina que dicha pregunta queda contestada con la ACLARACIÓN SEGUNDA de la presente Junta de Aclaraciones.

PREGUNTA 2.- En Anexo D1, en el apartado **CARACTERISITICAS TECNICAS MINIMAS QUE DEBE CUMPLIR EL EQUIPO PROPORCIONADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

se indican características de velocidad y tamaño de pantalla touch muy específicas, existen equipos que tienen pantallas o paneles mas pequeños, pero muy funcionales y con un poco menos de velocidad en el copiado pueden presentar mejores garantías de funcionamiento y de bajo costo lo que repercutiría en una mejor propuesta económica para el municipio, considerando lo anterior ¿ podría ser aceptado una propuesta técnica con equipos de menor velocidad?

RESPUESTA: La Convocante determina que no, deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

PREGUNTA 3.- En Anexo D1, en el apartado **CARACTERISITICAS TECNICAS MINIMAS QUE DEBE CUMPLIR EL EQUIPO PROPORCIONADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**



COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA FOTOCOPIADO Y DUPLICADO PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (DEPARTAMENTO DEL ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL Y OFICIALÍA DE PARTES) DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



se solicitan equipos que trabajen el tamaño "tabloide" siendo esta medida algo ambigua, pues en el mercado existen varias acepciones para este tamaño, ¿podrían especificar en pulgadas o milímetros la medida a la que se refieren con exactitud ?

RESPUESTA: La Convocante determina que dicha pregunta queda contestada con la ACLARACION TERCERA de la presente Junta de Aclaraciones.

PREGUNTA 4.- En Anexo D1, en el apartado **CARACTERISITICAS TECNICAS MINIMAS QUE DEBE CUMPLIR EL EQUIPO PROPORCIONADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

En lo referente a los equipos tipo A y B, se solicitan equipos que incluyan entrada de papel de 500 hojas, por experiencia como proveedor actual del Municipio, sabemos que escasamente utilizan equipos con las bandejas de papel a su máxima capacidad, por lo cual se pide se acepten entradas de papel de 250 hojas por bandeja ¿es esto aceptado?

RESPUESTA: La Convocante determina que no, deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

PREGUNTA 5.- En Anexo E, Requisitos técnicos, en el punto 21, se pide contar con centro de servicio autorizado ¿Se solicitara carta de distribuidor autorizado para validar este punto y garantizar la calidad del servicio?

RESPUESTA: La Convocante determina que no, únicamente se solicita carta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, firmado por el representante legal del licitante.

PREGUNTA 6.- En el Anexo D1, se indican como características necesarias la inclusión de escaneo, incluso se solicita un equipo que solo sea escáner, mas sin embargo en los anexos D,F y G solo señala promedios de copiado, no se incluye información de escaneo , de igual manera no se considera en el mismo anexo G como se podría cotizar el escaneo, dado que esto genera confusiones ¿ Podrían dejar señalado con mayor claridad cómo se deberá de considera el escaneo dentro de los promedios y su forma de cobro?

RESPUESTA: La Convocante determina que se deberá cotizar dentro de la propuesta, el costo de la renta/arrendamiento del escanner, sin considerar la cantidad de hojas escaneadas.

PREGUNTA 7.- En Anexo D1, en el apartado **CARACTERISITICAS TECNICAS MINIMAS QUE DEBE CUMPLIR EL EQUIPO PROPORCIONADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

Lo requisitos señalados, son claramente basados en características específicas de algunas marcas y no en si a los requerimientos generales que pueda tener cada dependencia del Municipio, considerando lo anterior ese solicita sean consideradas un rango mas general de características, para así apoyar el concepto básico de igualdad en una licitación ¿es esto aceptado?

RESPUESTA: La Convocante determina que no, deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA FOTOCOPIADO Y DUPLICADO PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (DEPARTAMENTO DEL ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL Y OFICIALÍA DE PARTES) DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



A LAS FORMULADAS POR: **LÓGICA, APLICACIONES SOPORTE Y SERVICIO S.A. DE C. V.**

PREGUNTA 1.- Solicitamos a la convocante nos proporcione la información recabada en su estudio de mercado Para corroborar que es un procedimiento normal la disposición, instalación y puesta en marcha de 127 equipos? Todavez que los tiempos de entrega de proyectos de esta magnitud toman de 4 a 6 semanas para ponerlos en marcha después de resultar favorecidos con el fallo

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

Las aclaraciones realizadas serán consideradas como parte integrante de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-011-14**, ello con fundamento en el precepto legal previamente citado. La Presidencia del Comité de Adquisiciones, solicita a la Secretaría Ejecutiva suplente entregue en un plazo no mayor a dos días naturales, copia de la presente acta a cada uno de los participantes que hayan adquirido las bases de la licitación aludida.

Acto continuo la Convocante da cuenta de que no existen más preguntas por parte de los participantes.

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de asesoría, consulta y toma de decisiones dependiente del Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa correspondiente al procedimiento de licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud la Secretaria Ejecutiva Suplente hace constar que las respuestas dadas a conocer a los licitantes y plasmadas en la presente acta administrativa, se basan en la asesoría proporcionada por el área requisitante, ya que ellos son los peritos y concedores de los bienes solicitados, situación que viene a fortalecer, transparentar y equilibrar el actual procedimiento de la licitación, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones y respuestas a las preguntas realizadas por los licitantes y las aclaraciones realizadas por la Convocante, lo anterior para los efectos legales que haya lugar.

Acto continuo con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes se somete a votación económica, para que los integrantes del Comité manifiesten su aprobación respecto de las aclaraciones realizadas. La Secretaria Ejecutiva Suplente da cuenta que las mismas han sido aprobados por unanimidad.

Y no habiendo más aclaraciones que hacer por parte de la Convocante y no habiéndose presentado ninguna otra aclaración que requieran los licitantes que comparecieron al presente acto.

Se hace saber a todos los licitantes involucrados en la presente licitación que las aclaraciones hechas, los acuerdos tomados y modificaciones efectuadas en este acto, serán obligatorios para todos los licitantes. **EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN EFECTUAR LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES EN LOS ANEXOS O ESPECIFICACIONES QUE PRESENTEN EN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

Se hace constar que el titular de la Secretaría de Finanzas, ni su suplente, así como los representantes de la Cámara Nacional de Comercio y la Cámara Nacional de la Industria y Transformación, ni su suplentes no dieron cumplimiento a lo establecido por el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones.



COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA FOTOCOPIADO Y DUPLICADO PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (DEPARTAMENTO DEL ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL Y OFICIALÍA DE PARTES) DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, por lo que se considera que faltaron de manera injustificada, por lo que se les apercibe para que lo sucesivo den cumplimiento al aludido precepto legal, apercibidos de no hacerlo así se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes, previstas por el artículo 281 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo.

La Presidencia de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

Por lo tanto y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS** día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.

ING. EZEQUIEL NOEL MANZO MATA,
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN,
Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES;

LIC. ROCIO ANGÉLICA VILLANUEVA DÍAZ,
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN,
SECRETARÍA EJECUTIVA SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES;

C.P. MANUEL ARMANDO IBARRA INFANTE,
SUPLENTE DE LA SINDICA DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES;



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA FOTOCOPIADO Y DUPLICADO PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (DEPARTAMENTO DEL ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL Y OFICIALÍA DE PARTES) DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



C.P. MARTHA GEORGINA GONZALEZ ESQUIVEL,
SUPLENTE DEL REGIDOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES;

C.P. MA. ALEJANDRA LOPEZ MACÍAS,
EN REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORA MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

MTRO. RUBEN ANTONIO REYNA MACIAS,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL Y
REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUISITANTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

C. ARNULFO TOVAR ESPINOZA,
EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE
NAVECOMP, S.A. DE C.V.

C. ALFREDO RODRIGUEZ DE LA TORRE,
EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE:
COMERCIAL INTERGRAFICA, S.A. DE C.V.,




H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA FOTOCOPIADO Y DUPLICADO PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (DEPARTAMENTO DEL ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL Y OFICIALÍA DE PARTES) DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.




C. ANDRÉS GARDUÑO CENTENO,
EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE:
LASSER, S.A. DE C.V.,


C. ADÁN SAMANO MARTINEZ,
EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE:
TOTAL SOLUTIONS OUTSOURCING, S.A. DE C.V.

----- FIN DEL ACTA -----